



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|--------|-----|
| 1954 | | |
| NUMERO | | |
| 06/03/2019 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| No. PROYECTO: | 246208 | |
| No. FONDO: | 1.1.2 | |
| No. PROGRAMA: | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGUJ-250907-MH5

| | |
|----------------|--|
| 3.3.3 | SECRETARIA ADMINISTRATIVA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| (341) 575 2222 | Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000 |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|-----|--|----------------------------|--|----------|--|
| 1 | | 3 | | | | | |
| PROVEEDOR | | | | | | | |
| 2 | | 4 | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | | RFC | | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | | TELÉFONO | |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|---|----------|-----------------|---------------|
| Servicio | REMODELACIÓN DE CAFETERIA EN CASA DE ARTE | 1 | 62,500.00 | 62,500.00 |
| IMPORTE CON LETRA: (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) | | | SUB-TOTAL \$ | 62,500.00 |
| | | | I.V.A. \$ | 10,000.00 |
| | | | TOTAL \$ | 72,500.00 |

| | | | |
|---|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES | | | |
| FECHA DE ENTREGA: | 19/03/2019 | LUGAR DE ENTREGA: | CAFETERIA DE CASA DEL ARTE |
| PAGO DE CONTADO | PAGO: 19/03/2019 | FIANZAS | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% | a) ANTICIPO |
| | | | b) CUMPLIMIENTO |

No. Req. 8876 ACONDICIONAMIENTO QUE INCLUYE EQUIPAMIENTO PARA CAFETERIA DE CASA DEL ARTE
Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)
[1929013 (3511) \$72,500.00]

OBSERVACIONES

ELABORO: Jenifer Yadira Zavala Magallanes, Jefa de la Unidad de Suministros
REVISO: Mtro. Marco Tulio Daza Ramirez, Secretario Administrativo
AUTORIZO: Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cazor, Rector del Centro
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se elimina 9 palabras y 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 5 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina 1 correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.